Puedan Parezer y Parezcan ante su mag
y en sus Reales consejos y a donde mas
convenga y digan que por quanto todos
los Regidores y escrivanos de ayuntamiento
y ansimismo los alcaldes ordinarios se ofrecieron
como hijos dalgo servir a su magestad. Porque
toco en sus oydos el afliction en que a su mag.
pretendian los emulos de su grandeza y despues
de aver lo hecho an reparado. Por carta
de la villa del mazarron el peligro en que
se halla con la presencia de muchos navios
de moros. y ansimismo que si su magestad les
manda salir a los dhos señores Regidores
alcaldes y escrivanos. queda esta villa de
sanparada. y sin quien aueda al govierno
administracion de la rreal hacienda. y de jus
ticia. que se de aviso a su magestad. si sera servido.
continuen el uso de sus oficios en la
administracion de su rreal hacienda. y de
justicia. o que le vayan a servir a la guerra
atento los oficiales deste ayuntamiento
son solo treze oficiales y un jurado. y tres
escrivanos. dos de ayuntamiento y un publico
y en razon de lo suso dho. y no otra cosa
hagan y puedan azer la dha rela
cion e informe sin alterarla ni su
vir la mas que de la forma y manera
que en este poder va declarado y a
dicionado. y de lo que su magestad
mandare. ordenare. y fuere ser
vido les de aviso de lo porque
como leales vasallos suyos estan
mui prontos. sujetos. y obedientes